



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Calleria, 05 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.02.2024 18:24:03 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000072-2024-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000055-2024-P-CSJUC-PJ de fecha 05 de febrero de 2024 modificado mediante Resolución Administrativa N° 000059-2024-P-CSJUC-PJ de fecha 31 de enero de 2024 y Resolución Administrativa N° 000070-2024-P-CSJUC-PJ 05 de febrero de 2024, que contiene el órganos de emergencias correspondiente al año 2024 y el Informe N° 000088-2024-CRH-UAF-GAD-CSJUC-PJ de fecha 05 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90° del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del Artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000055-2024-P-CSJUC-PJ de fecha 29 de enero de 2024 modificado mediante Resolución Administrativa N° 000059-2024-P-CSJUC-PJ de fecha 31 de enero de 2024 y Resolución Administrativa N° 000070-2024-P-CSJUC-PJ 05 de febrero de 2024, se resuelve entre otros, lo siguiente: **"ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia, durante el período**



Firmado digitalmente por LLAJQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.02.2024 17:19:25 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.02.2024 17:12:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

vacacional comprendido del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024, conforme el anexo que forma parte integrante de la presente resolución. (...)"

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 000069-2024-P-CSJUC-PJ** de fecha 05 de febrero de 2024, que concluye, entre otros, lo siguiente: "(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR** la Resolución Administrativa N° 000055-2024-P-CSJUC-PJ, de fecha 29 de enero del 2024, debiéndose considerar a la señora magistrada **ANA KARINA BEDOYA MAQUE** -Jueza del Tercer Juzgado Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Ucayali – dentro de los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia 2024; **a partir de la emisión de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR** la Resolución Administrativa N° 000054-2024-P-CSJUC-PJ, de fecha 29 de enero de 2024; que aprueba el rol de vacaciones de los señores magistrado, personal administrativo y jurisdiccional de esta Corte Superior de Justicia, correspondiente al periodo vacacional 2024, **debiéndose dejar sin efecto solo en el extremo del ítem 285 del Cuadro de "ROL DE VACACIONES PERIODO 2024" a partir de la emisión de la presente resolución.**"

Que, mediante el **Informe N° 000088-2024-CRH-UAF-GAD-CSJUC-PJ** de fecha 05 de febrero de 2024, emitido por el **Coordinador de Recursos Humanos de esta Corte –Abg. Erick Valenzuela Saavedra-**, quien informa que habiéndose advertido la necesidad de reorganizar el cuadro de órganos de emergencia periodo 2024, se ha procedido a realizar las modificaciones correspondientes, los cuales consisten en lo siguiente:

MODIFICACIONES A LOS ORGANOS DE EMERGENCIA 2024

ORGANOS JURISDICCIONALES DE EMERGENCIA 2024 DE MAGISTRADOS, PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CSJ DE UCAYALI				
N°	Juez	ORGANO JURISDICCIONAL	AUXILIAR JUDICIAL	CARGO FUNCIONAL
1	DELINA CARMEN SALAZAR ROJAS	SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA y Primero Juzgado de Familia	WIGBERTO GUERRA CENTENO	SECRETARIO JUDICIAL - 1°, 2° Juzgado de Familia
2			IRAYA QUEVEDO GRATELLI	TÉCNICO JUDICIAL - 1°, 2° Juzgado de Familia
3		JUZGADO DE FAMILIA TRANSITORIO	KAREN ALEXANDRA GERMANY SANGAMA	SECRETARIA JUDICIAL - Juzgado de Familia Transitorio (01/02/2024 AL 15/02/2024)
4			SHEYLA KATERINE HEMERYTH LOPEZ	SECRETARIA JUDICIAL - Juzgado de Familia Transitorio (16/02/2024 AL 01/03/2024)
5			Juzgado de Familia de Yarinacocha	JEFFERSON FRANCISCO GONZALES ISUIZA
6	JESSENIA TAFUR RIOS	Primer y Segundo Juzgado Civil	VALERIA KATEY ZEVALLOS SEIJAS	AUXILIAR JUDICIAL - Juzgado de Familia Transitorio
7		Juzgado Civil de Campo Verde	NATTY SILLO PACORI	SECRETARIA JUDICIAL - 1° y 2° Juzgado Civil



Firmado digitalmente por LLAQUI JAUREGUI Richard, Alfonso FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 05.02.2024 17:19:25 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 05.02.2024 17:12:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

8		JOSSIE ESTEFANI ARRIETA CABALLERO	ASISTENTE JUDICIAL - 1° y 2° Juzgado Civil
9	Juzgado Civil de Yarinacocha (01/02/2024 al 15/02/2024)	WALTER HUMBERTO ARGÜELLES AYALA	SECRETARIO JUDICIAL - Juzgado de Familia de Yarinacocha, Juzgado Civil de Yarinacocha y Juzgado Civil de Campo Verde (01/02/2024 al 15/02/2024)
10		ERICKA MARIANA CASSANA ARMAS	SECRETARIO JUDICIAL - Juzgado de Familia de Yarinacocha, Juzgado Civil de Yarinacocha y Juzgado Civil de Campo Verde (16/02/2024 al 01/03/2024)
11		CLAUDIA GABRIELA DONAYRE RIOS	ASISTENTE JUDICIAL - Juzgado de Familia de Yarinacocha y Juzgado Civil de Yarinacocha
12		DIEGO MARCELO ROBALINO RODRIGUEZ	AUXILIAR JUDICIAL - Juzgado de Familia de Yarinacocha y Juzgado Civil de Yarinacocha
13		ANTONY STALIN HIDALGO CHOTA	AUXILIAR JUDICIAL - Juzgado Civil de Campo Verde

Que, en atención a ello, esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa en este Distrito Judicial, responsable de dirigir la política distrital interna, ve por conveniente modificar la **Resolución Administrativa N° 000055-2024-P-CSJUC-PJ** de fecha 29 de enero de 2024 respecto a los órganos de emergencia, solo en los extremos señalados por la necesidad de servicio sustentada en el **Informe N° 000088-2024-CRH-UAF-GAD-CSJUC-PJ** de fecha 05 de febrero de 2024, emitido por el Coordinador de Recursos Humanos de esta Corte.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho Presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia periodo 2024 aprobado mediante la **Resolución Administrativa N° 000055-2024-P-CSJUC-PJ** de fecha 29 de enero de 2024 modificado mediante **Resolución Administrativa N° 000059-2024-P-CSJUC-PJ** de fecha 31 de enero de 2024 y **Resolución Administrativa N° 000070-2024-F-CSJUC-PJ** 05 de febrero de 2024, solo en los extremos señalados en el **Informe N° 000088-2024-CRH-UAF-GAD-CSJUC-PJ** de fecha 05 de febrero de 2024, emitido el Coordinador de Recursos Humanos de esta Corte.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER a conocimiento la presente resolución de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial,



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.02.2024 17:19:25 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.02.2024 17:12:33 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, ODANC Ucayali, Gerencia de Administración Distrital, magistrados y personal judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.02.2024 17:19:25 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.02.2024 17:12:33 -05:00

